

PROCEDIMIENTO TRADICIONAL DE TRAMITACIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS NO OBLIGATORIAS

1. Escrito de la Empresa, Entidad o Institución, dirigido a la Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte, donde se solicite los servicios del estudiante para una colaboración que, en todo caso, deberá ser con carácter voluntario, no retribuida y sin vínculo contractual y/o laboral, especificando claramente el período de tiempo en el que se extienden las prácticas a realizar, el objetivo y su duración en horas.
2. Escrito del estudiante, dirigido a la Decana del Centro, donde exprese su aceptación de las prácticas propuestas por la Empresa, Entidad o Institución, y declare que la colaboración a realizar no interfiere en ningún caso en las actividades lectivas que tiene que cumplir en la Facultad.
3. Una vez aportada esta documentación y tras recibir la autorización de la Decana para llevar a cabo dichas prácticas voluntarias propuestas, el PAS da de alta al estudiante en el programa informático de la UCLM establecido para tal fin, pudiendo iniciar ya la actividad. Este paso es el que da la cobertura del preceptivo seguro correspondiente al estudiante en prácticas.
4. Una vez finalizada la actividad, deberá descargarse de la página web de la Facultad, el impreso normalizado (Anexo I), en el que, además de los datos identificativos de su persona y de la Empresa, Entidad o Institución, redacte una memoria resumida de su colaboración.
5. Concluidas las prácticas, la Entidad colaboradora procederá a extender una certificación en la que se acredite que efectivamente se han realizado, con arreglo al horario, objetivo y duración propuestos inicialmente. Asimismo, dará el visto bueno a la memoria de prácticas elaborada por el estudiante.
6. Con la entrega de dicha documentación a la Decana, ésta certificará los créditos optativos otorgados, quedando a disposición del alumno para su reconocimiento con el trámite normal que se sigue en la Unidad de Gestión de Alumnos para cualquier solicitud de reconocimiento de créditos con carácter general.